



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE GOBIERNO LOCAL

D. Luis Guerrero Jiménez, Concejál de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y en virtud de lo dispuesto en el art. 82 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer a Junta de Gobierno Local:

Primero. - Aprobar las bases del XXI Certamen Internacional de Relato Breve Gerald Brenan que asciende a 3.000 EUROS de premio económico.

Segundo- Reflejar el compromiso de incluir en los presupuestos municipales para el ejercicio de 2025, los créditos suficientes y adecuados para atender las obligaciones económicas que se derivan del presente acuerdo, tales como los gastos generados en concepto de pago a los miembros del Jurado de dicho premio y el contrato con la Universidad de Málaga para la preselección de los relatos finalistas.

-Publicar el presente acuerdo siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la LGS, a través del envío de la información necesaria, contenida en el artículo 23 de la LGS, a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

